

Acta/008/2024

En la ciudad de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas con treinta minutos del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Avenida Calzada de los Héroes número 53, Ranchito de San Cristóbal da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 1 con cabecera en Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Tannia Reyes Obezo	Presidenta
Joel Javi Montes López	Consejero Electoral Propietario
María Guadalupe Hernández Salmerón	Consejera Electoral Propietaria
Anabel Luna Aguilar	Secretaria del Consejo
Ma del Carmen Cruces Arredondo	Representante propietaria del PAN
Cristian Enrique Madrigal Villegas	Representante propietario de MC

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 1 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 1, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación; -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección; -----
- VII. Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024; y -----
- VIII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por mayoría de votos a las nueve horas con treinta y dos minutos. -----

Acto seguido, se hace constar la incorporación de Cristian Enrique Madrigal Villegas, Representante

Acta/008/2024

Propietario de Movimiento Ciudadano, siendo las nueve horas con treinta y seis minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 1, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro*; la Secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los de documentos de los puntos quinto y sexto, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con treinta y tres minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta de veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve horas con treinta y cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaria remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 1 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con correo electrónico de fecha primero de mayo de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por el cual notifica el acuerdo CGIEEG/104/2024 de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Acción Nacional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con correo electrónico de fecha primero de mayo de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por el cual notifica el acuerdo CGIEEG/105/2024 de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Revolucionario Institucional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio

Acta/008/2024

de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. –

Tercera. Con correo electrónico de fecha primero de mayo de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por el cual notifica el acuerdo CGIEEG/106/2024 de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. –

Cuarta. Con correo electrónico de fecha primero de mayo de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por el cual notifica el acuerdo CGIEEG/107/2024 de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido del Trabajo, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. –

Quinta. Con correo electrónico de fecha primero de mayo de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por el cual notifica el acuerdo CGIEEG/108/2024 de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. –

Sexta. Con correo electrónico de fecha primero de mayo de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por el cual notifica el acuerdo CGIEEG/109/2024 de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por

Acta/008/2024

Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptima. Con correo electrónico de fecha cuatro de mayo de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por el cual notifica el acuerdo CGIEEG/110/2024 de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por Morena, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Octava. Con oficio número CPPP/577/2024 de fecha seis de mayo de dos mil veinticuatro, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido el dos de mayo de dos mil veinticuatro en la oficialía de partes del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, donde comunica lo siguiente: que mediante el oficio IEEG/CG/MCGTO/0074/2024 de fecha veintitrés de abril del presente año, suscrito por el Coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en Guanajuato se comunicó la designación de la ciudadana Tamara López Muguira como representante suplente de ese instituto político ante este Consejo Distrital Electoral 1. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaria de este Consejo efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito al Director de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Acto seguido, se hace constar la incorporación de Ma del Carmen Cruces Arredondo Representante Propietaria del Partido Acción Nacional, siendo las nueve horas con cuarenta y un minutos. -----

Posteriormente, y al ser la primera sesión que atiende el ciudadano Cristian Enrique Madrigal Villegas, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, la Presidenta le toma la protesta de ley correspondiente a su cargo. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación;* el cual, previamente fue eximido de su lectura. -----

Acto seguido, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de

Acta/008/2024

votos siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

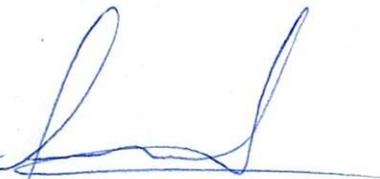
En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección;* mismo que se eximió de su lectura. -----

Posteriormente, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024.* Acto seguido, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo la información, al no haber intervenciones, solicita la colaboración de las representaciones de los partidos políticos para invitar a sus candidatas a formar parte de la Red y hace entrega del formato de adhesión respectivo. -----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión;* la presidenta del Consejo Distrital Electoral 1 procede a su clausura siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, de las cuales dos son por ambos lados y una solo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 1. CONSTE.-----



Presidenta del Consejo



Secretaria del Consejo

